



ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2023-MDCH/O

Chao, 20 de febrero de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO,

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2023 de la fecha 17 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local; asimismo, en el Artículo II señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, **por UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del acta:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR por UNANIMIDAD la conformación de la COMISIÓN ESPECIAL FISCALIZADORA DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES, SANTA RITA ALTA, SAN LEON ALTO Y BAJO, TUTUMO, MONTE GRANDE, HUASAQUITO, SAN JORGE ALTO Y BAJO, PALERMO, BUENA VISTA, EL PROGRESO, SAN ROBERTO, EL LUNAR ALTO Y BAJO, EL INCA Y LA AVENIDA BUENA VISTA, DISTRITO DE CHAO – VIRÚ – LA LIBERTAD CON CUI N° 2328945, integrada por los siguientes regidores:

1. EGO VERA VASQUEZ - PRESIDENTE.
2. JULIO CESAR SANTISTEBAN CRESPIÑ - SECRETARIO
3. CARLOS CESAR SANTOS MOZO – VOCAL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DIFUNDIR el presente acuerdo en la página web de la entidad: www.munidischoa.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Distrital de Chao


Juan Carlos Soles Carbajal
DNI: 43444050
ALCALDE